



Encarnación, 22 de Febrero/2023

RESOLUCIÓN Dec. N° 025/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS COMPILADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA-Versión 1

VISTO y CONSIDERANDO:

- La recepción de los Mecanismos compilados y actualizados elevados por la Dra. Elena Rosa Szostak, Encargada de Dpto. de Calidad de la FIUNI quien solicita su consideración y aprobación.
- Que, el señor Decano considera de suma importancia contar con un documento que reúna los mecanismos vigentes adecuados y actualizados que guiarán el quehacer académico de la institución los cuales responden a los criterios de calidad para instituciones de educación superior.
- Que, es atribución del Decano adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente- Art. 42 del Estatuto de la UNI.-

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art.1°.- APROBAR,** los Mecanismos compilados y actualizados en los términos del documento que se adjunta y forma parte de la presente resolución
- Art. 2°.- IMPLEMENTAR,** los Mecanismos a partir de la firma de presente documento.
- Art.3°.- ENCOMENDAR,** la socialización del documento con toda la comunidad educativa, en la brevedad.
- Art. 4°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y luego archivar.



Elena González T.
Secretaría General



M.D. Oscar D. Trochez V.
Decano

MECANISMO DE SEGUIMIENTOS A LOS PLANES DE LA FIUNI

- **Plan Estratégico**
- **Plan de Desarrollo de cada Carrera**
- **Plan de Mejora de cada Carrera**
- **Plan Operativo de cada Departamento.**

FACULTAD DE INGENIERÍA

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023

Versión 1



“MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE LA FIUNI”

1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

La redacción de los Planes Estratégicos/Desarrollo no solo consisten en formular intenciones, sino se debe plantear objetivos medibles y alcanzables en tiempo y forma, proponiendo acciones específicas para alcanzar esos propósitos. Entonces, se hace imprescindible establecer mecanismos de monitoreo, evaluación y control que permitan garantizar el cumplimiento de lo planeado.

En este sentido, las Autoridades de la Facultad promueven una cultura de planeación orientada al logro de los objetivos institucionales, como así también proponer mecanismos de control y seguimiento de las actividades propuestas.

La evaluación y monitoreo del Plan Estratégico Institucional, de los Planes Estratégicos y de Mejora de cada una de las Carreras y de los Planes Operativos de cada Dirección y Departamento de la FIUNI, se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Aseguramiento de la Calidad con la participación de los responsables de cada uno de los procesos, quienes utilizando los instrumentos diseñados para tales propósitos verifican los avances de lo planeado para tomar las decisiones pertinentes y proponer los ajustes que permitan garantizar el cumplimiento de sus compromisos misionales.

Plan Estratégico Institucional: de la FIUNI (PEI)

Plan de Desarrollo de la Carrera de Ing. Electromecánica (PDE), Plan de Mejora (PME)

Plan de Desarrollo de la Carrera de Ing. Civil (PDC), Plan de Mejora (PMC)

Plan de Desarrollo de la Carrera de Ing. Informática (PDI), Plan de Mejora (PMI)

Plan Operativo Anual de cada Departamento (POA)



2 OBJETIVOS

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de sus líneas de acción del Plan Estratégico Institucional, los Planes de desarrollo de las carreras y de Mejora de cada una de las Carreras.
- Verificar el grado de cumplimiento de los indicadores de los Planes Operativos anuales de cada Direcciones y Departamentos de la FIUNI.
- Detectar necesidades de ajuste a los diferentes Planes monitoreados

3 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología de seguimiento permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite la toma de decisiones por parte de los Directivos de la Institución, así como las necesidades de ajuste de la planificación estratégica ante nuevos escenarios o incumplimiento.

El Departamento de Aseguramiento de la Calidad hará el seguimiento a los planes presentados con la participación de todos los directores y encargados de los diferentes Departamentos. Para el efecto se utilizará una herramienta informática donde cada responsable de las actividades programadas pueda alzar la documentación que evidencie el cumplimiento de los diferentes objetivos propuestos en los planes de la FIUNI, atendiendo el tiempo límite propuesto.

Las actividades no logradas serán reprogramadas por los responsables y deberán informar a Aseguramiento de la Calidad.

Los objetivos de los planes logrados y no logrados, serán comunicados a los distintos grupos de interés de la Facultad a través de diferentes herramientas de difusión. La memoria anual de ejecución de los Planes Estratégicos existentes en la FIUNI, será entregada en el Decanato en forma anual.



4 GRADO DE CUMPLIMIENTO

Para determinar el grado de cumplimiento de la planificación, por dimensiones y luego se realizará el promedio de porcentaje cumplido del plan

Se tendrá en cuenta los objetivos logrados en forma anual y se utilizará la siguiente expresión

$$\frac{\text{Cantidad de objetivos logrados} \cdot 100}{\text{Total de objetivos a lograr}}$$

En el caso de planes operativos se determinará el nivel de cumplimiento atendiendo las actividades propuestas

$$\frac{\text{Cantidad de actividades logrados} \cdot 100}{\text{Total de actividades a lograr}}$$

5 PLANILLA DE SEGUIMIENTO

Se propone una planilla, el cual puede ser modificado atendiendo las necesidades.

Dimensión:					
Objetivo					
Actividades	Responsable	Medios de verificación	Fecha Límite	Estado	Documentos respaldatorios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N° 1009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Referencias:

Estado:

Atraso en la actividad.

Mejorar Evidencia

En curso

Documentos respaldatorios, se escribe el nombre del archivo que evidencie la actividad realizada

Resolución Dec. 025/2023, 22 de feb./2023 – Versión 1